



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 0452 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 NOV 2012

**VISTO:** El Informe N° 996-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 556280-2012/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 056-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv y demás documentación adjunta en dos (02) archivadores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 360-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 12 de agosto del 2011, se aprobó la liquidación financiera final de la obra "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007", ejecutada por la modalidad de contrata por la empresa contratista INATEC SAC, que consolida los gastos de liquidación del proyectista, la liquidación del contrato de obra, el contrato de locación de servicios para la supervisión de la obra y los gastos realizados por seguimiento, monitoreo, administrativo y liquidación, cuya sumatoria determinó la inversión total efectuada en la obra que asciende al monto de S/. 924,115.38 (Novecientos veinticuatro mil ciento quince y 38/100 nuevos soles);

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 777-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 13 de diciembre del 2011, se aprobó la liquidación financiera final de la obra "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007", ejecutada por la modalidad de contrata por la empresa contratista INATEC SAC, que consolida los gastos de liquidación del proyectista, la liquidación del contrato de obra, el contrato de locación de servicios para la supervisión de la obra y los gastos realizados por seguimiento, monitoreo, administrativo y liquidación, cuya sumatoria determinó la inversión total efectuada en la obra que asciende al monto de S/. 523,021.62 (Quinientos veintitrés mil veintiuno y 62/100 nuevos soles);

Que, a fin de dar inicio al proceso de saneamiento y transferencia físico legal y contable al sector beneficiado, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 369-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 17 de setiembre del 2012, se conformó la Comisión de Saneamiento, Transferencia y Recepción de las obras: "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007" y "Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007", integrada por la Comisión de Saneamiento y Transferencia del Gobierno Regional Huancavelica y la Comisión de Recepción (Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP - Sector Beneficiado); por lo que con fechas 22 de octubre del 2012, se suscribieron las Actas de Transferencia de Propiedad de Infraestructura Social/Económica y, las Actas de Transferencia Contable, respectivamente, a través de las cuales se transfirió a título gratuito, las propiedades de las infraestructuras construidas; siendo ello así, en el marco de la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", corresponde su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 0452 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, **28 NOV 2012**

modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Acta de Transferencia de Propiedad de la Infraestructura Social/Económica denominada “Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007”, construida por el Gobierno Regional Huancavelica a favor de la Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP que forman parte del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica; consecuentemente, se dispone se remita el Expediente de Transferencia a la Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP, que en calidad de anexo y en sesenta y dos (62) folios forma parte integrante de la presente Resolución, conteniendo la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Transferencia (Infraestructura y Contable)
- ✓ Resolución que aprueba la Liquidación Técnica Financiera o final del Proyecto
- ✓ Declaratoria de Fábrica o Memoria Descriptiva
- ✓ Acta de Entrega de Terreno
- ✓ Planos Finales de la Obra
- ✓ Declaración Jurada del Representante Legal del Gobierno Regional Huancavelica



**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Acta de Transferencia de Propiedad de la Infraestructura Social/Económica denominada “Reconstrucción de la Comisaría de la PNP Huaytará - Huancavelica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007”, construida por el Gobierno Regional Huancavelica a favor de la Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP que forman parte del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica; consecuentemente, se dispone se remita el Expediente de Transferencia a la Unidad Ejecutora N° 002-DIRECFIN PNP, que en calidad de anexo y en ciento trece (113) folios forma parte integrante de la presente Resolución, conteniendo la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Transferencia (Infraestructura y Contable)
- ✓ Resolución que aprueba la Liquidación Técnica Financiera o final del Proyecto
- ✓ Declaratoria de Fábrica o Memoria Descriptiva
- ✓ Acta de Entrega de Terreno
- ✓ Planos Finales de la Obra
- ✓ Declaración Jurada del Representante Legal del Gobierno Regional Huancavelica



**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras y sus divisionarias correspondientes, de acuerdo al Plan Contable Gubernamental vigente.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a las Comisarías PNP de Huaytará y Santiago de Chocorvos, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

*Miguel Ángel García Ramos*  
**Miguel A. Díaz Abad**  
PRESIDENTE REGIONAL